



2021 - 2024

### ACTA NÚMERO 89 OCHENTA Y NUEVE

SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO  
CELEBRADA EL DÍA 24 VEINTICUATRO DE JUNIO DE 2024 DOS MIL  
VEINTICUATRO. -----

"PRESIDENCIA DEL LIC. ADRIAN HERNANDEZ ALEJANDRI,  
PRESIDENTE MUNICIPAL". -----

En la Ciudad de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Estado de Guanajuato, siendo las 08:43 ocho horas, con cuarenta y tres minutos, del día 24 veinticuatro de junio 2024 dos mil veinticuatro, previo citatorio y debidamente notificados, se reunieron en el Salón de Cabildos del Edificio Administrativo, ubicado en la Calzada de los Héroes 77 del Fraccionamiento San Cristóbal, de esta Ciudad; dando cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 60, 61, 62 y 63 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, los CC. **PRESIDENTE MUNICIPAL**, LIC. ADRIÁN HERNÁNDEZ ALEJANDRI; **SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO**, LIC. ALMA ANGELINA CLEOPATRA MADRIGAL CALDERÓN; **REGIDORES**: LIC. JOSÉ FRANCISCO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, LIC. MARIA EUSTOLIA SÁNCHEZ MÁRQUEZ, LIC. JOSE ADOLFO CAMPOS MATA, LIC. DANIEL REVELES IBARRA, C. HERMELINDA TORRES SOTELO, C. FORTINO ALEJANDRO RODRIGUEZ CRUCES, LIC. IRVING GERARDO ORNELAS RODRÍGUEZ, LIC. ANGÉLICA ORTIZ CASTRO, TSU. BIBIANA CONCEPCIÓN MORALES RODRÍGUEZ, LIC. MARTHA EUGENIA MARTÍNEZ OCAMPO, y el suscrito Secretario del Ayuntamiento y de la Presidencia Municipal, Lic. José David García Vázquez, quien somete a consideración de los munícipes presentes el siguiente Orden del Día: -----

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
2. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.
3. DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, PARA EL PAGO DE GASTOS DE SERVICIO MÉDICO DE EMPLEADOS MUNICIPALES; PARA APROBACIÓN EN SU CASO.
4. DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RELATIVO A SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE SUBSIDIO PRESUPUESTAL A LA PARTIDA 1611, PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL PARA EL SISTEMA

H

7

*[Handwritten signature]*

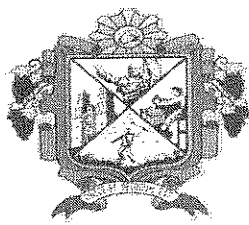
*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

E

*[Handwritten mark]*

H+S



2021 - 2024

**PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA; PARA APROBACIÓN EN SU CASO.**

5. **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RELATIVO A SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE SUBSIDIO PRESUPUESTAL A FAVOR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, CON LA FINALIDAD DE DESTINARSE AL PROGRAMA ESPECIAL PARA MEJORAR Y FORTALECER LA ECONOMÍA FAMILIAR CON APOYO DE HARINA DE MAÍZ (MASECA) EN SU SEGUNDA ETAPA; PARA APROBACIÓN EN SU CASO.**

6. **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RELATIVO AL OFICIO SIMAPAS/OFI/PCD/252/04-2024, DONDE CONTIENE LA TERCERA MODIFICACIÓN Y CIERRE PRESUPUESTAL DEL EJERCICIO FISCAL 2023 DEL SIMAPAS; PARA APROBACIÓN EN SU CASO.**

7. **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RELATIVO A LA SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRONÓSTICO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 Y CIERRE TRIMESTRAL; PARA APROBACIÓN EN SU CASO.**

8. **PRESENTACIÓN DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO Y TERRITORIAL, RELATIVO A CAMBIO DE USO DE SUELO PARA LA INSTALACIÓN DE ESTACIÓN DE GASOLINA Y DIÉSEL, PARA APROBACIÓN EN SU CASO.**

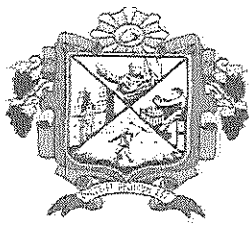
9. **ASUNTOS GENERALES.**

10. **CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

### **DESARROLLO DE LA SESIÓN**

#### **1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.**

El Ciudadano Secretario del Ayuntamiento, Lic. José David García Vázquez, procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes en este momento, los CC. Presidente Municipal, Lic. Adrián Hernández Alejandri; Síndico Propietario del Ayuntamiento: Lic. Alma Angelina Cleopatra Madrigal Calderón; Regidores: Lic. José Francisco González Rodríguez, Lic. María Eustolia Sánchez Márquez, Lic. José Adolfo Campos Mata, Lic. Daniel Reveles Ibarra, C. Hermelinda Torres Sotelo, C. Fortino Alejandro Rodríguez Cruces, Lic. Irving Gerardo Órnelas Rodríguez, Lic. Angélica Ortiz Castro, TSU. Bibiana Concepción Morales Rodríguez, Lic. Martha Eugenia Martínez Ocampo; y en virtud de que se encuentran



2021 - 2024

todas maneras en donde hay micro medición pues los que se dedican al ganado les dan agua. -----

El Presidente Municipal, Lic. Adrián Hernández Alejandri manifiesta: no, el consumo se les eleva muchísimo eso si te lo digo y te puedo decir que no lo hacen, van y compran agua, donde hemos metido micro medición la gente deja de darles agua al ganado y de hecho son los que se oponen a la micro medición en las comunidades porque saben lo que va a pasar, saben lo que van a pagar por el consumo de agua, entonces inmediatamente que metes la micro medición se elimina el consumo animal del pozo de agua potable, nadie quiere pagar, por lo que se toma un corral de 50, 60 o 20 vacas, nadie.-----

La Regidora Lic. Martha Eugenia Martínez Ocampo manifiesta: de todas maneras, compran el agua, es lo mismo, la cuestión es que se puede hacer la micro medición con medidores sin que le tengan que pasar los pozos a SIMAPAS, o sea el problema de Jennifer es que quería el dinero para SIMAPAS, no le preocupaba en lo más mínimo que el agua tuviera flúor, arsénico, por lo que estuvimos viendo en esa reunión ella lo que quería era la micro medición, que le pasaran los pozos a SIMAPAS. -----

El Presidente Municipal, Lic. Adrián Hernández Alejandri manifiesta: hay comunidades que tienen micro medición y ellos operan su micro medición. -----

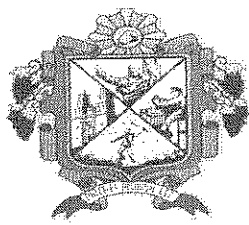
La Regidora Lic. Martha Eugenia Martínez Ocampo manifiesta: exactamente eso sería lo ideal. -----

El Presidente Municipal, Lic. Adrián Hernández Alejandri manifiesta: el tema es que las comunidades lo hagan. -----

El Regidor José Francisco González Rodríguez señala: yo estuve en esa reunión Regidora y no es así. -----

La Regidora Lic. Martha Eugenia Martínez Ocampo manifiesta: ella nos dijo que obligáramos a las comunidades a la micro medición. -----

#115



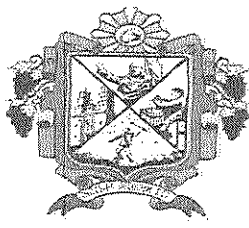
2 0 2 1 - 2 0 2 4

inmediata a todas las comunidades porque son muchísimas, de hecho no nos damos abasto en surtir agua, independientemente que tengan pozo y de que funcionen sus pozos, las comunidades piden pipas extras; porque el tema de la micro medición es importante, efectivamente el tema de los pozos en la agroindustria no le corresponde al Municipio, le corresponde a CONAGUA; y CONAGUA debe de estar haciendo su jale también en revisar que este consumiendo lo que se debe de consumir y en generar la sanciones correspondientes a los pozos agrícolas; y a nosotros como Municipio, nos toca revisar que el consumo de los pozos de las comunidades de servicio de agua potable estén bien controlados y que tengamos un control adecuado del consumo del agua para evitar que bajen los niveles de los pozos y entonces no lleguemos al consumo del arsénico, porque también hay que ser claros, el agua de los pozos de las comunidades que no están entregados a SIMAPAS pues hacen uso descomunal del agua, porque la usan para los animales, para regar, para muchas cosas y eso también hay que hablarlo con claridad, las comunidades que tienen una micro medición, tienen un control mayor del consumo de su agua y eso permite que los niveles de sus pozos estén controlados y eso también se puede entregar en un registro que existe por parte de SIMAPAS en la medición de los pozos, entonces yo creo que este es un tema que se tiene que platicar en la mesa y que se vea las alternativas que tenemos que proponer a las comunidades específicamente, porque hay comunidades que no quieren por ningún motivo entregar sus pozos, entonces si nos corresponde a nosotros como Municipio el trabajar en estos temas, pero como trabajamos en ayudarle a estas comunidades si el municipio no recibe el ingreso del consumo de agua potable, nosotros por ejemplo en cabecera, si tenemos la responsabilidad de darle solución a esta problemática, desde arreglar las bombas de los pozos, hasta arreglar las instalaciones de red de agua potable, pero que se está percibiendo como municipio un ingreso de este servicio y podemos justificarlo, pero en el caso de las comunidades en donde no tenemos nosotros una micro medición, en donde no tenemos el control del pozo, en donde no tenemos el control del consumo del agua pues no podemos. -----

La Regidora Lic. Martha Eugenia Martínez Ocampo manifiesta: pues en efecto la micro medición a lo mejor ayuda a que no gasten tanta agua de



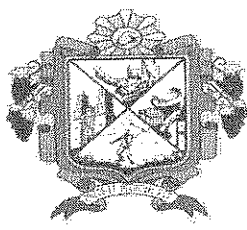
Handwritten marks and signatures on the right margin, including a large checkmark and several scribbles.



2021 - 2024

veces aquí el tema de analizar el agua en las comunidades, de ver cómo se resuelve esta problemática pero parece que no hay interés ~~sin~~ embargo, existen los derechos humanos, como el derecho al agua de calidad, existe el derecho a la salud, existe el derecho a la información o sea las personas de las comunidades que están consumiendo agua contaminada, tienen que saber que están consumiendo agua contaminada, nos decía Jennifer que todas las comunidades están enteradas del problema, que ellos hicieron llegar el oficio, por aquí está el de "Morillos" en donde dice que resuelvan su problema y que SIMAPAS se deslinda, pues es su manera de enterarlos, para ella deslindarse de cualquier problema, sin embargo, no es obligación de las comunidades proveerse ellos mismos de agua de calidad, sino es obligación del Municipio, entonces no tiene sentido que les llegue un oficio donde ella ya les dice tienen ese problema resuévanlo, no le corresponde a la comunidad resolverlo, nos corresponde a nosotros, yo le preguntaba si en estas comunidades se estaban llevando pipas de agua potable y me comento que nada más en una, le dije en cual y no me quiso dar el nombre de la comunidad, no sé por qué motivo, me dijo nada más en una, y yo dije bueno tendrían que llevar el agua a las 20 comunidades, me dijo no nos corresponde a nosotros, le corresponde a Servicios Municipales, yo le pregunte al Regidor Irving si sabía si se estaba llevando agua, dijo es que esa agua la tienen que solicitar las comunidades, no es que nosotros se las llevemos, pero aquí la cuestión es que por derechos humanos, el derecho humano al agua de calidad, se las tendríamos que llevar aunque no nos la estén solicitando las comunidades, entonces yo lo que quiero pedir es que se revise a cuáles de estas comunidades por parte de Servicios Generales se les está surtiendo de agua, si SIMAPAS no tenga información, no lo sé y si no que se les surta agua potable por parte del Municipio a estas comunidades, mientras se busca la manera de proveerlos de filtros u otra solución para que las personas puedan estar tomando agua que no les esté afectando a la salud.-----

El Presidente Municipal, Lic. Adrián Hernández Alejandri manifiesta: nada más que le pasen un listado a la Regidora de todas las comunidades a las que se les abastece de agua potable, que le pasen la lista, de todas formas yo recibo mensajes de las comunidades que solicitan el agua, y se les manda de manera calendarizada, no podemos surtir de manera



2021 - 2024

problema ellos y ella se deslinda, SIMAPAS se deslinda, hay otras 7 comunidades que tienen los niveles de arsénico por encima de lo máximo permitido, que son "El Álamo", "El Carmen", "San Elías", "La Estacada", "Siete Reales", "Joconoxtlito del Llanito" y "La Laguna", en total son 20 comunidades porque tres de ellas tienen los niveles por encima de lo permitido, la cuestión es que se estuvo trabajando en la mesa, hubo nada más una cosa en la que coincidimos, el hecho de que en estos programas sociales que se entregan aquí por parte del Ayuntamiento, pues se incluyan los filtros de agua, que tienen que ser filtros especiales que eliminen metales pesados, pero fue la única cosa que en la que estuvimos de acuerdo con el SIMAPAS, traía ella otras propuestas, que yo no le veo sentido, por ejemplo la micro medición, pues si podría ayudar pero no a la solución del problema porque el arsénico y el flúor, no son contaminantes que lleguen al tanque de almacenamiento de las comunidades porque no los tapan, porque no los cloran, o sea equis cosa, no es por eso, es porque ya no hay agua y el agua ya es agua fósil, porque ya está a mucha profundidad, hay metales pesados como estos, entonces la micro medición pues no ayuda, no soluciona nada, entonces el consumo del 85% del agua de nuestro Municipio, y en general de la "Cuenca de la Independencia" es de las empresa de agroindustria, entonces se tiene que regular, o sea la solución no está en regular al agua que se consume en las casas, sino en regular a estas empresas que son las que se están llevando nuestra agua y nos están dejando sin agua, mencionar también que venía la Presidenta del SIMAPAS, con una Ingeniera, llamada Flor Avalos, que es la Encargada de la calidad del agua del SIMAPAS, y pues ella mencionaba que lo que tienen ellos en datos de las afectaciones que pueda haber a la salud, por el flúor, pues la fluorosis dental y la osteoporosis, el arsénico el cáncer en la piel, que ellos no tienen registro de que cause insuficiencia renal, yo le dije pues yo tengo otros datos, los estudios que hizo el Dr. Marcos Adrián de la UNAM, los principales problemas que hay hace 20 años, que puede haber afectaciones a la salud, si no se manejaba el tema de la cantidad de flúor y arsénico, iba a ser cáncer, fluourosis dental, retraso mental y problemas de insuficiencia renal, entonces yo preguntaba si había algún estudio donde dijera que no causaba, pues tampoco no lo hay, simplemente ellos no tienen registro de que cause, pero bueno, ya vimos que si tienen registro de que si causa ciertas enfermedades, entonces yo si considero que es un tema importante, que ya se ha pedido varias

H+S



2021 - 2024

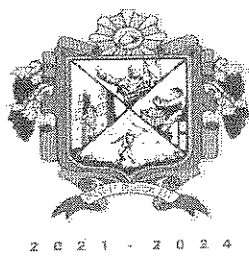
Martínez Ocampo.-----

Lo anterior con fundamento en los artículos 115 fracción V inciso d) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 117 fracción II incisos a) y d) de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 61, 62, 72 fracción III, 76 fracción II incisos a) y h) y VI, 79 fracciones II y IX, 80, 81, 83 fracción IV, 83-5 fracción I y IV, 101, 102, 128 fracciones I y IV, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 256, 257, 258 fracción I y II, 259, 261 y 262 fracción III del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 14 fracción XX, 22, 23, 24, 51, 60 y 61 del Reglamento Interior del Ayuntamiento para el Municipio de Dolores Hidalgo, Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato.-----

## 9. ASUNTOS GENERALES.

### Asunto General 1. Calidad del Agua de los Pozos en las Comunidades.

En uso de la voz la Regidora Lic. Martha Eugenia Martínez Ocampo manifiesta: en una sesión de Ayuntamiento pasada, se vio el tema de la Comunidad de "Morillos", por un oficio que llegó en cuanto a la contaminación de fluoruro por un nivel de concentración más alto de lo permitido y en base a este oficio se decidió hacer este oficio de comisión con SIMAPAS, y para esto yo pedí que si había más oficios de otros pozos que tuvieran el mismo problema nos los hicieran llegar para verlos en trabajo de comisión y resulta que si hay más, hay 16 pozos que sobrepasan el límite permitido en fluoruro, que son los pozos de "Adjuntas del Monte", del "Álamo", del "Tranqueño", "La California", "La Candelaria", "Las Trojes del Rincón", "Las Yervas", "Los Claveles", "Mojoneras", "Rioyos", "San Elías", "Santa Lucía", "Santa Teresa de la Y griega", "El Jiricuiche", "Siete Reales", "Soledad Nueva", "Joconoxtlito del Llanito", estas comunidades en sus pozos el nivel de concentración de flúor está por encima de lo máximo permitido, esto según oficios que hicieron llegar por parte de la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado al Municipio, que llegan dirigidos a la Síndico, y que no estábamos enterados, al parecer la Síndico le informa a SIMAPAS, y SIMAPAS le manda un oficio a las comunidades de que tienen que resolver sus



**ACUERDO:** Una vez presentado el dictamen, se **ACORDO: Primero.** Respecto a la solicitud presentada por el C. **FERMIN LORENZO ARAIZA GUTIERREZ**, en su carácter de administrador único de la persona moral denominada "**GASOLINERA BOULEVARD LIBERTAD S.A. de C.V.**" relativo a autorización por parte del Ayuntamiento de cambio de uso de suelo, para la instalación de **ESTACION DE GASOLINA y DIESEL**, con base al ANALISIS TÉCNICO realizado por la Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial Sustentable, se determina que el Uso de Suelo de **SERVICIO DE INTENSIDAD ALTA (S4)** es apto para **ESTACION DE GASOLINA Y DIESEL**, se establece sobre Servicio de intensidad media (S3) en la **UGAT No. DOL-092** conforme al Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial de Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, Gto. El proyecto al ser un establecimiento amigable con el medio ambiente, asegurando la rentabilidad del proyecto sin comprometer la integridad funcional de los ecosistemas a través de un modelo de aprovechamiento de los recursos naturales siendo esto considerado para ser **FACTIBLE EL CAMBIO DE USO DE SUELO SERVICIO DE INTENSIDAD ALTA (S4) para el giro de ESTACION DE GASOLINA Y DIESEL**

**Segunda.** Se **AUTORIZA EL CAMBIO DE USO DE SUELO**, para el giro de **ESTACION DE GASOLINA Y DIESEL**, condicionada a que de cumplimiento con requisitos y trámites establecidos en los Dictámenes que se anexan al presente, por lo que se instruye a la Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial Sustentable, para que emita el permiso correspondiente en los términos solicitados.

Derivado de lo anterior, se solicita a la Secretaria del Ayuntamiento gire instrucciones a las áreas y dependencias competentes para su conocimiento y efectos a que haya lugar.- Se solicita por parte del Regidor Lic. José Francisco González Rodríguez, se anexe el dictamen para los efectos legales conducentes al apéndice de la presente acta, por lo que se procede a someter a aprobación dicho punto, mismo que resultó aprobado por **MAYORIA CALIFICADA**, con 9 nueve votos a favor y 3 tres votos en contra de los Regidores Lic. Daniel Reveles Ibarra, C Fortino Alejandro Rodríguez Cruces, Lic. Martha Eugenia





2021 - 2024

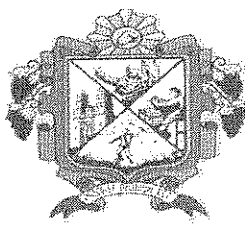
apretaremos y buscaremos la manera de reforestar, ahorita en la mañana lo platicábamos con el Regidor Reveles, el tema de la reforestación en la sierra, que hay una parte de los habitantes de la sierra que si quieren la reforestación, y otra parte que ya lo han intentado y no han tenido resultados, pero si hay que ver ese tema de la reforestación, también generar una comisión que este en constante vigilancia de que cuiden esta reforestación, al igual lo que estamos proyectando para las calles y avenidas, si poner árboles, pero firmar compromisos con la misma gente de la zona para que nos ayude a cuidar los arbolitos, porque luego queremos árboles, pedimos árboles pero no queremos hacernos responsables, empezar desde el cuidado de nuestros hijos, que van y los balonean o ellos mimos pasan y los rompen y lo que se hizo en lugar de que sea un benéfico pues ya tenemos un perjuicio, entonces nada más compartir con ustedes el tema, para que tengamos esa claridad de lo que está sucediendo y en lo que tenemos que seguir trabajando.-----

El Regidor Lic. Daniel Relves Ibarra manifiesta: también para sumarnos a esta necesidad de que se tenga que plantar uno o más, pero sí que se aplique la regla en todos los proyectos tanto privados como públicos, y como dices Presidente, ojalá que sean árboles de buen tamaño, porque ahorita lo bueno es que está lloviendo y ya está húmeda la tierra, y quizás siga lloviendo por lo que se ve, pero si es importante que no sean árboles tan pequeños para que sobrevivan.-----

La Regidora Lic. Martha Eugenia Martínez Ocampo manifiesta: el paxtle no es una enfermedad en México, o sea es una plaga que se le puede quitar, y el árbol no se muere si se le quita, si no se le quita pues obviamente como la plaga invade al árbol ya no le da la luz del sol y se seca, las ramas se le van secando y si no se le quita pues se secan esas ramas que están cubiertas de paxtle, no es una enfermedad del mezquite, es una plaga que llega y cubre el mezquite, o sea que llega y se pone en las ramas del mezquite, no se tienen que talar los árboles porque tengan paxtle, se tienen que limpiar.-----

Por lo que, al no haber más comentarios, se procede a someter a votación dictándose el siguiente:-----

Hts

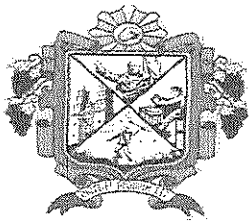


2 0 2 1 - 2 0 2 4

generación de empleos son importantes, pero debemos de ponderar los temas ecológicos, los temas de impacto ambiental o hacer edificaciones amigables con el mismo, acordes a lo que ya hay de vegetación nativa, porque afortunadamente este fin de semana nos llovió algo, pero estamos padeciendo mucho el tema de sequía y calor, realmente si poner especial énfasis en estos temas donde implique la tala de árboles, haya una movilización o una extracción de esos árboles, si nos fijamos les comentaba yo en sesiones anteriores, quienes transitamos de aquí a San Miguel vemos claramente la diferencia de cómo está protegido el ambiente del lado de San Miguel, porque los árboles que estaban sobre el arroyo del Boulevard Libertad, inclusive los protegieron para extraerlos y replantarlos y en nuestro territorio les valió queso a la constructora, porque así está el Reglamento, hay que modificarlo, estoy de acuerdo, pero si poner un mayor énfasis en estos temas, hay que adecuar las necesidades actuales en dicho tema y tratar con mayor respeto a nuestro medio ambiente. -----

El Presidente Municipal, Lic. Adrián Hernández Alejandri manifiesta: efectivamente y concuerdo con ustedes, finalmente de hecho las instrucciones que se le han dado al Arquitecto Escobedo, es que todas las obras hoy vayan integradas con reforestación sin excepción, se acaba de agregar otro número importante de árboles en la Rivera del Río, que no estaban proyectados y le solicite que se agregaran otro número importante, todas las calles y proyectos de calles, hoy tienen que incluir árboles, se le pidió al constructor de la Av. México, que hiciera espacios para que agregara árboles en esta Avenida, pero si en lo particular yo vivo en la comunidad, si decirles que independientemente de la plaga si hay una mortandad en las comunidades, se los digo en lo particular, yo físicamente los puedo invitar para que los vean, les afecta, esta misma plaga les afecta y los seca, yo ahí tengo 4 mezquites, el resto lo mantenemos en limpieza constante para evitar que se los vaya comiendo esta plaga, yo la invito Regidora para que usted lo vea y al final no porque defienda el tema de los proyectos como bien lo dice el Regidor, no estamos en contra de que haya crecimiento, desarrollo e inversión, si estoy a favor de cuidar el medio ambiente, pero si también manifestar que si tenemos una mortandad importante registrada y también en el megaparque pueden ir a ver también la cantidad de mezquites y de árboles que tenemos en tema de mortandad, pero finalmente

H+5



2021 - 2024

**PARA LA INSTALACIÓN DE ESTACIÓN DE GASOLINA Y DIÉSEL, PARA APROBACIÓN EN SU CASO.**

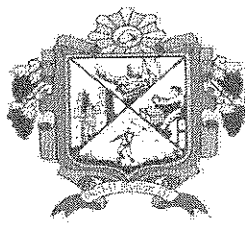
En uso de la voz el Regidor Lic. José Francisco González Rodríguez, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico y Territorial, procede a dar lectura al dictamen señalado.

La Regidora Lic. Martha Eugenia Martínez Ocampo manifiesta: pues una vez más en el dictamen de impacto ambiental vimos que la Dirección de Protección al Medio Ambiente, hace todo menos proteger al medio ambiente, en su mismo dictamen de impacto ambiental, menciona que se talaron 75 mezquites, para los cuales el mismo director pues había dado permiso de talarlos en el mes de diciembre y no hay ninguna reparación del daño, se supone que está prohibido talar mezquites, si los tienes que talar, pues tienes que reparar, tiene que sembrar cierta cantidad de árboles, una vez más no se hizo esta reparación del daño, entonces yo no sé de qué se trata este dictamen de impacto ambiental, si el mismo antes de hacer el dictamen pues va y tala los árboles, obviamente hay un impacto ambiental y él dice que no hay porque ya fueron talados, pero el mismo los taló, entonces yo no le veo sentido a que se esté trabajando de esta manera en esta dirección. - - - - -

El Secretario del Ayuntamiento indica: en atención a esta manifestación Regidora, que un gran número de los mezquites que fueron quitados ya se encontraban algunos enfermos por el reporte que hizo, sin embargo, al final de cuentas también ya había el compromiso de hacer la reforestación correspondiente es también un acuerdo que se hizo. - - - -

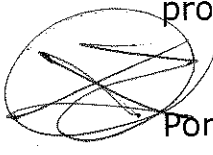
La Regidora Lic. Martha Eugenia Martínez Ocampo manifiesta: bueno ahí siempre pone Mancilla que los árboles están enfermos, siempre es su pretexto que los mezquites están enfermos, normalmente la plaga que tienen los mezquites es el paxtle, se quita manualmente y el árbol sana, no es una enfermedad del árbol, es un parasito que llega y se quita manualmente, no es que se tenga que talar ni que sea contagioso este, ni mucho menos. - - - - -

El Regidor Fortino Alejandro Rodríguez Cruces manifiesta: pues en el mismo sentido el comentario que realmente el crecimiento económico, la



2 0 2 1 - 2 0 2 4

nómina, y entonces compren los semáforos con el recurso federal y la verdad yo no entiendo porque no etiquetan bien su recurso el Gobierno del Estado, para evitar que estemos haciendo modificaciones al presupuesto cada rato, porque ellos no se ponen de acuerdo con sus propios recursos.-----



Por lo que, al no haber más comentarios, se procede a someter a votación dictándose el siguiente:-----

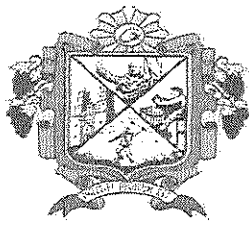
**ACUERDO:** Una vez presentado el dictamen, se **ACORDO: Único.** Se aprueba la Segunda Modificación al Pronóstico de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato y Cierre del segundo trimestre del Ejercicio Fiscal 2024, el cual fue presentado en los trabajos de la reunión de esta Comisión de acuerdo al oficio 325/PMDH/TM/2024 de la Tesorería Municipal.

Derivado de lo anterior, se solicita a la Secretaría del Ayuntamiento, gire instrucciones a las áreas y dependencias competentes para su notificación a las entidades correspondientes para conocimiento y efectos a que haya lugar.- Se solicita por parte del Regidor Lic. José Adolfo Campos Mata, se anexe el dictamen para los efectos legales conducentes al apéndice de la presente acta, por lo que se procede a someter a aprobación dicho punto, mismo que resultó aprobado por **MAYORIA CALIFICADA**, con 9 nueve votos a favor y 3 tres votos en contra de los Regidores Lic. Daniel Reveles Ibarra, Fortino Alejandro Rodríguez Cruces y Lic. Martha Eugenia Martínez Ocampo.-----

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2, 61, 62, 70, 71, 72, fracción III, 76 fracciones IV inciso a) y VI, 79 fracciones IV y IX, 81, 83 fracción I, 128 fracciones I y VI, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 14, fracción XX, 20, 21 fracción VI, 23, 51, 60 y 61, del Reglamento Interior del Ayuntamiento para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato.---

**8. PRESENTACIÓN DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO Y TERRITORIAL, RELATIVO A CAMBIO DE USO DE SUELO**

Hts



2021 - 2024

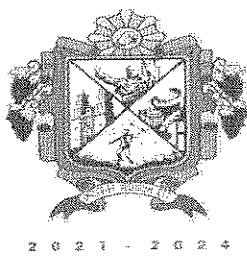
16, 19 fracción VI, 20 fracción XV del Reglamento para el Funcionamientos del Sistema Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Dolores Hidalgo, Guanajuato; 14, fracción XX, 20, 21 fracción VI, 23, 51, 60 y 61, del Reglamento Interior del Ayuntamiento para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato. -----

**7. DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RELATIVO A LA SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRONÓSTICO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 Y CIERRE TRIMESTRAL; PARA APROBACIÓN EN SU CASO.**

En uso de la voz el Regidor Lic. José Adolfo Campos Mata, Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, procede a dar lectura al dictamen señalado: -----

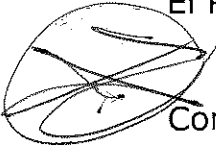
El Regidor José Adolfo Campos Mata sigue manifestando: para aplicar la generalidad de estos movimientos o de este cierre trimestral como no lo exponía el Tesorero Municipal y la directora de Egresos la Contadora Karina, la mayor parte de estos movimientos fue reflejado en una reclasificación del gasto, derivado de convenios, de participaciones, que han llegado tanto del Estado como de la Federación, en el cual clasificamos casi la mayoría en un 95% del tema de nómina, de cual nos piden que nosotros restituyamos esa reclasificación para dar cumplimiento a los convenios y contratos ya establecidos, como ya lo vemos en algunas acciones que también vienen reflejadas en el Programa de Inversión, y que ahorita nos da pauta al cierre trimestral, y poder ya hacer una nueva revisión de lo que contienen los posibles recursos que van a llegar en el segundo semestre, para también trabajarlo de igual manera, las comisiones, las áreas correspondientes para mayores acciones o ajuste en el programa de inversión.-----

La Regidora Lic. Martha Eugenia Martínez Ocampo manifiesta: más que nada un comentario, se hacen modificaciones al presupuesto debido a que Gobierno del Estado siempre nos cambia las partidas, viene el recurso de los semáforos y ahora resulta que no lo pueden aplicar para semáforos, y entonces se hace toda la complicación de que pásenlo para



Continúa con el uso de la voz el Regidor Lic. José Adolfo Campos Mata indica: si lo revisamos. -----

El Regidor Fortino Alejandro Rodríguez Cruces señala: por centro gestor.



Continúa con el uso de la voz el Regidor Lic. José Adolfo Campos Mata indica: no se le modificó nada, esta tal cual. -----

Por lo que, al no haber más comentarios, se procede a someter a votación dictándose el siguiente: -----

**ACUERDO:** Una vez presentado el dictamen, se **ACORDO: Primero.** -Se aprueba la Tercera Modificación y Cierre del Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Sistema Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato para el ejercicio fiscal 2023 conforme al oficio SIMAPAS/OFI/PCD/175/3-2024. (Anexo 1)

Derivado de lo anterior, se solicita a la Secretaría del Ayuntamiento, gire instrucciones a las áreas y dependencias competentes para su notificación a las entidades correspondientes para conocimiento y efectos a que haya lugar.- Se solicita por parte del Regidor Lic. José Adolfo Campos Mata, se anexe el dictamen para los efectos legales conducentes al apéndice de la presente acta, por lo que se procede a someter a aprobación dicho punto, mismo que resultó aprobado por **MAYORIA CALIFICADA**, con 9 nueve votos a favor y 3 tres votos en contra de los Regidores Lic. Daniel Reveles Ibarra y Fortino Alejandro Rodríguez Cruces y Lic. Martha Eugenia Martínez Ocampo .-----

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción IV y 123 apartado B fracción XI inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 117, fracción VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guanajuato; 2, 61, 62, 70, 71, 72, fracción III, 76, fracción IV, inciso a) y VI, 79 fracciones IV y IX, 81, 83 fracción I, I, 83-2 fracción I, 128 fracciones I y VI, 167 fracción I y 172, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; los artículos

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

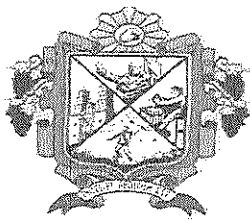
Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

HTS



2021 - 2024

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2, 61, 62, 70, 71, 72, fracción III, 76 fracciones IV inciso a) y VI, 79 fracciones IV y IX, 81, 83 fracción I, 83-2, 128 fracciones I y VI, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 14 fracción XX, 20, 21 fracción VI, 23, 51, 60 y 61 del Reglamento Interior del Ayuntamiento para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato. -----

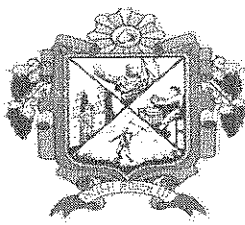
**6. DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RELATIVO AL OFICIO SIMAPAS/OFI/PCD/252/04-2024, DONDE CONTIENE LA TERCERA MODIFICACIÓN Y CIERRE PRESUPUESTAL DEL EJERCICIO FISCAL 2023 DEL SIMAPAS; PARA APROBACIÓN EN SU CASO.**

En uso de la voz el Regidor Lic. José Adolfo Campos Mata, Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y cuenta Pública, procede a dar lectura al dictamen señalado: -----

Continúa con el uso de la voz el Regidor Lic. José Adolfo Campos Mata manifiesta: como lo mencionaba Regidor, en el dictamen se manifiesta la adecuación pendiente, y precisamente como estos cierres presupuestales, como el cierre trimestral que vamos a ver más adelante, todo se manda mediante firma digital tanto a la Secretaría de Finanzas, y al Congreso del Estado, y precisamente el Congreso del Estado, nos solicitó la inclusión de este cierre el cual no se había hecho, y también ya por parte de la Secretaría del Ayuntamiento nos hizo la recomendación de hacer el cierre en este momento, porque de igual manera si no está completado el cierre presupuestal ahorita los trabajos que contienen hasta ahorita que llevamos un semestre de este año, pues los va retrasando en el tema administrativo y contable.-----

El Regidor Fortino Alejandro Rodríguez Cruces señala: aquí en el dictamen en el tercer punto dice: "En conjunto con la participación de los regidores de la comisión e invitados, así como personal de la Tesorería Municipal se revisó a detalle cada una de la integración de los centros gestores de la paramunicipal de acuerdo con el comportamiento del presupuesto aprobado vigente", y eso no lo revisamos.-----

HHS



2 0 2 1 - 2 0 2 4

la gente quiere la practicidad, se está operando el programa con SDAyR para este apoyo de maíz que está dentro también ya del presupuesto, para hacer la concurrencia y tener ese programa también abierto en Desarrollo Social o sea vamos caminando a la par, pero finalmente es un apoyo que la gente solicita, el tema de la MASECA, entonces hacer el equilibrio y podemos abarcar más.-----

Por lo que, al no haber más comentarios, se procede a someter a votación dictándose el siguiente:-----

**ACUERDO:** Una vez presentado el dictamen, se **ACORDO: Primero.** Se considera factible que se apruebe la autorización y reconocimiento apoyo económico a favor de Sistema Municipal DIF de esta ciudad por la cantidad de \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M. N.) con la finalidad de sumar esfuerzos conjuntos para enfrentar de manera rápida y oportuna los problemas de escasez y disponibilidad en el mercado local de materia prima como es la harina de maíz mejor conocida como MASECA, la cual es de consumo primordial para las mujeres emprendedoras que elaboran este alimento para comercializar y consumo propio familiar en nuestro municipio, así como contrarrestar el alza de los precios del producto en el mercado.-----

**Segundo.** Se dé puntual cumplimiento de dicho programa respecto a las Reglas de Operación elaboradas y aprobadas por su Consejo Directivo, así como la elaboración del convenio respectivo de garantía de precio y disponibilidad de producto.-----

Derivado de lo anterior, se solicita a la Secretaría del Ayuntamiento, gire instrucciones a las áreas y dependencias competentes para su notificación a las entidades correspondientes para conocimiento y efectos a que haya lugar.- Se solicita por parte del Regidor Lic. José Adolfo Campos Mata, se anexe el dictamen para los efectos legales conducentes al apéndice de la presente acta, por lo que se procede a someter a aprobación dicho punto, mismo que resultó aprobado por **MAYORÍA CALIFICADA**, con 10 diez votos a favor y 2 dos votos en contra de los Regidores Lic. Daniel Reveles Ibarra y Fortino Alejandro Rodríguez Cruces.-----

HTS





2021 - 2024

**5. DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RELATIVO A SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE SUBSIDIO PRESUPUESTAL A FAVOR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, CON LA FINALIDAD DE DESTINARSE AL PROGRAMA ESPECIAL PARA MEJORAR Y FORTALECER LA ECONOMÍA FAMILIAR CON APOYO DE HARINA DE MAÍZ (MASECA) EN SU SEGUNDA ETAPA; PARA APROBACIÓN EN SU CASO.**

En uso de la voz el Regidor Lic. José Adolfo Campos Mata, Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y cuenta Pública, procede a dar lectura al dictamen señalado: - - - - -

Continuando con el uso de la voz el Regidor Lic. José Adolfo Campos Mata manifiesta: como comentábamos el viernes que también estuvo participando con nosotros en la mesa de la Comisión de Hacienda, el Presidente Municipal, con la finalidad de garantizarles el mismo precio y también darle continuidad a un padrón de beneficiarios, por la demanda del programa el año pasado no pudieron integrarse y de igual manera se adecuan las reglas de operación o se aprobaron el año pasado, solamente tuvo la actualización de este ejercicio fiscal, para también conservar la misma dinámica que el año pasado. - - - - -

La Regidora Lic. Martha Eugenia Martínez Ocampo manifiesta: nada más, ninguno de los beneficiarios va a repetir, son beneficiarios nuevos. - - - - -

El Regidor Lic. José Adolfo Campos Mata señala: no. - - - - -

El Regidor Fortino Alejandro Rodríguez Cruces manifiesta: haciendo una cuenta rápida, me da \$18.00 pesos prácticamente, \$17.85 el kilo, estaba checando el precio del maíz, está en \$9.00, desde el viernes le comentaba la Regidor que vieran la factibilidad en lugar de MASECA comprar maíz, se duplicaría el apoyo, me decía ahorita con esto o desde el año pasado se había amarrado el precio para este año, pero aun así se duplicarían los beneficiarios o se les apoyaría con el doble de producto. -

El Presidente Municipal, Lic. Adrián Hernández Alejandri manifiesta: aquí el tema es el proceso de maíz a nixtamal, que tengan el molino cercano,

Hts



2021 - 2024

tanto en el personal que se había identificado ayer en la noche todavía se comentó de algunas dudas que se tenían y también ya la revisión nuevamente en las sumas del monto solicitado, porque si había un poquito mayor, ya se hizo el ajuste, ahorita la Directora del DIF ya también trajo el documento ya corregido.-----

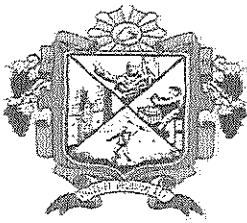
Por lo que, al no haber más comentarios, se procede a someter a votación dictándose el siguiente:-----

**ACUERDO:** Una vez presentado el dictamen, se **ACORDO: Único.** Se considera factible que se apruebe la autorización de ampliación al subsidio económico para el Sistema DIF por la cantidad de \$2,471,315.12 (Dos millones cuatrocientos setenta y un mil trescientos quince pesos 12/100 M.N.) a la partida 1611 Previsiones de Carácter Laboral para afrontar los finiquitos y liquidaciones laborales para el personal de confianza y personal bajo el esquema de contrato de prestación de servicios por tiempo determinado con motivo del término de administración municipal al 9 de octubre del presente año. (anexo 1).

Derivado de lo anterior, se solicita a la Secretaría del Ayuntamiento, gire instrucciones a las áreas y dependencias competentes para su notificación a las entidades correspondientes para conocimiento y efectos a que haya lugar.- Se solicita por parte del Regidor Lic. José Adolfo Campos Mata, se anexe el dictamen para los efectos legales conducentes al apéndice de la presente acta, por lo que se procede a someter a aprobación dicho punto, mismo que resultó aprobado por **MAYORÍA CALIFICADA**, con 10 diez votos a favor y 2 dos votos en contra de los Regidores Lic. Daniel Reveles Ibarra y Fortino Alejandro Rodríguez Cruces.-----

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 123, fracción VI y VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 61, 62, 70, 71, 72, fracción III, 76, fracción IV, inciso a) y b), 79 fracciones IV y IX, 81, 83 fracciones I, 83-2, 128 fracciones I y VI, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 14, fracción XX, 20, 21 fracción VI, 23, 51, 60 y 61, del Reglamento Interior del Ayuntamiento para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato.-----

Handwritten marks and signatures on the right margin, including a large '7' and several illegible signatures.



2021 - 2024

					244,990.00				
--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--

Derivado de lo anterior, se solicita a la Secretaría del Ayuntamiento, gire instrucciones a las áreas y dependencias competentes para su conocimiento y efectos a que haya lugar. - Se solicita por parte del Regidor Lic. José Adolfo Campos Mata, se anexe el dictamen para los efectos legales conducentes al apéndice de la presente acta, por lo que se procede a someter a aprobación dicho punto, mismo que resultó aprobado por **UNANIMIDAD de** votos de los presentes. -----

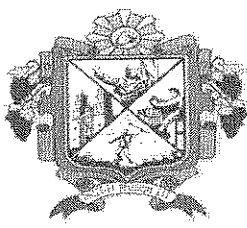
Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción IV y 123 apartado B fracción XI inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 117, fracción VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guanajuato; 2, 61, 62, 70, 71, 72, 76 fracciones IV inciso a), y VI, 79 fracciones II y IX, 81, 83 fracción I, 83-2 fracciones I y V, 128 fracciones I y VI, 235, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 1, 42 fracción II y 46, de la Ley de Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y sus Municipios; 14, fracción XX, 20, 21 fracción VI, 23, 51, 60 y 61, del Reglamento Interior del Ayuntamiento para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato; 10, de las Disposiciones Internas para la prestación del servicio de la Administración Pública de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato.-----

**4. DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RELATIVO A SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE SUBSIDIO PRESUPUESTAL A LA PARTIDA 1611, PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA; PARA APROBACIÓN EN SU CASO.**

En uso de la voz el Regidor Lic. José Adolfo Campos Mata, Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y cuenta Pública, procede a dar lectura al dictamen señalado: -----

Continuando con el uso de la voz el Regidor Lic. José Adolfo Campos Mata manifiesta: en la mesa de trabajo el pasado viernes, se hicieron unas recomendaciones eran más de forma, ya se hicieron los ajustes,

Hts



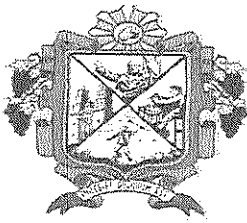
2021 - 2024

23278	GARCIA GODINEZ ALMA DELIA	SERVICIO DE LIMPIA Y GESTION DE RESIDUOS	OPERADOR C	7784	9,860.00	SERVICIOS OFTALMOLOGICOS		GARCIA GODINEZ ALMA DELIA	TITULAR
23094	PEREZ ROMERO OMAR	SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD	POLICIA	A - 924	7,560.00	MULTIPLES LESIONES CARIOSAS		PEREZ PEREZ LEO ISAIN	HIJO
					34,001.97				

**APOYOS**

CLAVE	NOMBRES	NOM DEPTO	NOM PUESTO	FACTURA	MONTO	SERVICIO	PROVEEDOR	BENEFICIARIO	PARENTESCO
23318	SANCHEZ MARQUEZ MARIA EUSTOLIA	H AYUNTAMIENTO	REGIDORA		25,000.00	INTERVENCION QUIRURGICA POR IDX: OVARIO POLIQUISTICO	CLINICA DEL CARMEN	SANCHEZ MARQUEZ MARIA EUSTOLIA	TITULAR
2412	HERNANDEZ RODRIGUEZ DIONISIO	INGRESOS	OPERADOR C		9,650.00	FRACTURA DE CORONA OD 21 Y CARIES EN OD 36-46, ENFERMEDAD PERIODONTAL GENERALIZADA		HERNANDEZ RODRIGUEZ DIONISIO	TITULAR
23476	BAEZA HERNANDEZ LAZARO	SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD	POLICIA		32,000.00	FRACTURA DE TERCIO MEDIO DISTAL DE RADIO Y CUBITO IZQUIERDO	CLINICA DEL CARMEN	BAEZA TINAJERO BRAYAN ALEJANDRO	HIJO
2681	MORALES RODRIGUEZ JOSE MIGUEL	SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD	POLICIA SEGUNDO		10,800.00	CAUTERIZACION NASAL MAS CONSULTA (CUATRO SESIONES)		MORALES CABRERA MIGUEL CRISTIANO	HIJO
2113	RAMIREZ GARCIA JUAN GERARDO	SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD	POLICIA TERCERO JUR		9,200.00	TRATAMIENTO DENTAL		RAMIREZ GARCIA JUAN GERARDO	TITULAR
2371	GONZALEZ JACINTO MA. LETICIA	TRÁNSITO Y VIALIDAD	ELEMENTO DE TRANSITO		25,000.00	CAMBIO DE CATETER NO TUNELIZADO YUGULAR DERECHO Y OPERACION DE OJO		GONZALEZ JACINTO MA. LETICIA	TITULAR
2371	GONZALEZ JACINTO MA. LETICIA	TRÁNSITO Y VIALIDAD	ELEMENTO DE TRANSITO		14,000.00	OPERACION DE OJO		GONZALEZ JACINTO MA. LETICIA	TITULAR
2294	SALMERON FERNANDEZ JOSE LUIS	TRÁNSITO Y VIALIDAD	1er OFICIAL DE TRANSITO		25,000.00	SALIDA DE SECRECION PURULENTO, FIEBRE Y DIAFORESIS GENERALIZADA	CLINICA DEL CARMEN	SALMERON FERNANDEZ JOSE LUIS	TITULAR
23200	CRUZ MENDEZ JOSE	RASTRO MUNICIPAL	OPERADOR C		94,340.00	ESTENOSIS DE LA UNION URETEROPIELICA IZQUIERDA RECIDIVANTE QUE CONDICIONA UROPATIA OBSTRUCTIVA IZQUIERDA (SE INGRESA DE URGENCIA PARA TRATAMIENTO QUIRURGICO	CENTRO MEDICO SAN JUAN	CRUZ BRIONES MOISES	HIJO

H45



2021 - 2024

El Presidente Municipal, Lic. Adrián Hernández Alejandri, solicita sean incluidos en asuntos generales 4 cuatro puntos, relativos a:

- 7. Apoyo económico a los apicultores, para aprobación en su caso.
- 8. Apoyo económico para cirugía; para aprobación en su caso.
- 9. Apoyo económico para la compra de instrumentos musicales, para aprobación en su caso.
- 10. Apoyo económico para la compra de un transformador, para aprobación en su caso.

Puesto a votación el orden del día, resultó aprobado por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes, con la adición a los asuntos generales, considerando el Ciudadano Presidente Municipal, proceder a pasar al siguiente punto. -----

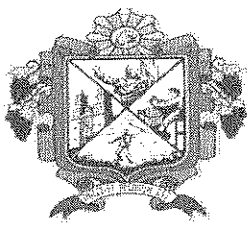
**3. DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, PARA EL PAGO DE GASTOS DE SERVICIO MÉDICO DE EMPLEADOS MUNICIPALES; PARA APROBACIÓN EN SU CASO.**

En uso de la voz el Regidor Lic. José Adolfo Campos Mata, Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y cuenta Pública, procede a dar lectura al dictamen señalado:-----

Por lo que, al no haber más comentarios, se procede a someter a votación dictándose el siguiente:-----

**ACUERDO:** Una vez presentado el dictamen, se **ACORDO: Único.** Se considera factible se apruebe los dictámenes 1238/PMDH/RH/2024, y 281/PMDH/TM/2024 de la Tesorería Municipal respectivamente presentados y analizados en los trabajos de la reunión de esta Comisión.

CLAVE	NOMBRES	NOM DEPTO	NOM PUESTO	FACTURA	MONTO	SERVICIO	PROVEEDOR	BENEFICIARIO	PARENTESCO
23631	GARCIA VAZQUEZ JOSE DAVID	H. AYUNTAMIENTO	PRESIDENTE INTERINO	A 4341 / 38094 / A 7725 / CTQ 26659 / AKS 54665 / 37739 / SA 47903 / 2087	16,581.97	ATENCION MEDICA		VAZQUEZ MORA ERIKA MARIA / GARCIA VAZQUEZ JOSE DAVID	CONYUGE / TITULAR



2021 - 2024

presentes todos los integrantes del Ayuntamiento 2021 - 2024, de esta manera confirmada la existencia de quórum legal para llevar a efecto la sesión, se le hizo saber al Ciudadano Presidente Municipal, quien acordó pasar al siguiente punto. -----

## 2. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.

En uso de la voz la Regidora Lic. Martha Eugenia Martínez Ocampo, solicita sea incluido en asuntos generales 1 un punto relativo a:

1. Calidad del Agua de los Pozos en las Comunidades.

En uso de la voz la Regidora TSU. Bibiana Concepción Morales Rodríguez, solicita sea incluido 1 un punto relativo a:

2. Acerca de la movilidad en el centro histórico.

El Regidor C. Fortino Alejandro Rodríguez Cruces, solicita sean incluido en asuntos generales 1 un punto relativo a:

3. Reforestación de la Sierra

El Regidor Lic. Daniel Reveles Ibarra, solicita sean incluidos en asuntos generales 2 dos puntos relativos a:

4. Tres dictámenes de empresas de seguridad Privada, para aprobación en su caso.
5. Oficio circular No. 445 del Congreso del Estado, para aprobación en su caso.

El Regidor Lic. José Adolfo Campos Mata, solicita sea incluido en asuntos generales 1 un punto relativo a:

6. Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, relacionado a adecuaciones salariales para personal de Presidencia Municipal, para aprobación en su caso.

f

7

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten mark

Handwritten mark



2 0 2 1 - 2 0 2 4

El Regidor José Francisco González Rodríguez señala: es una propuesta que se hizo, por lo que está diciendo el Acalde, pero tampoco fue así como tú lo estás diciendo. -----



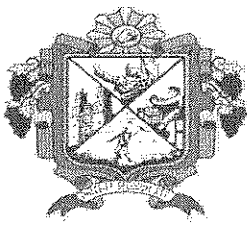
La Regidora Lic. Martha Eugenia Martínez Ocampo señala: así lo dijo obligar a las comunidades a la micro medición. -----

El Regidor Fortino Alejandro Rodríguez Cruces: este es un foco rojo que nos marca 20 comunidades, pero esas 20 comunidades son centro de distribución para otras tantas por lo menos, entonces si poner especial énfasis en este tema, nos sale o les sale más caro a las familias, o a nosotros como Ayuntamiento, el estar tratando de revisar temas de insuficiencia renal y de salud que conllevan a poner realmente aunque no tengan micro medición, ya lo mencionaba la Regidora Marthita, el derecho al agua es un derecho humano, entonces buscar la alternativa de hacer una filtración de dichos pozos un análisis exhaustivo de los mismos y ver qué solución podemos implementar desde el municipio. - - -

El Regidor Lic. Irving Gerardo Órnelas Rodríguez manifiesta: nada más comentarle de igual forma a la Regidora, por ahí también estuve en la reunión, ya llegue un poquito tarde, pero si estuve enterado de los temas, recordarles a cada uno de los compañeros que todos somos autoridad, todos podemos darle el seguimiento a cualquier eventualidad que tengamos conocimiento, también nosotros debemos de estar pendientes de los temas y pues no aventar la bolita, a ver quién la agarra, sino que también si alguien tiene interés en algún tema, también lo puede desarrollar cada uno de los que estamos sentados en esta mesa, pues somos autoridades, incluso ese día le comentada la Maestra Jenny a la Regidora que si ella tenía conocimiento de algo o si quería hacer alguna investigación respecto de que pozos tenían esta administración con SIMAPAS, que pozos no lo tenía, o que pozos estaban contaminados pues lo hicieran como autoridad que es, para que también no nada más esté tratando de aventar una pelotita a las dependencias o que se esté tratando de involucrar nada más un sentido a una sola persona, sino que todo lo podemos realizar y todo lo podemos llevar a cabo, ya lo comentaba también el Regidor, yo creo que sería importante si asistir a las reuniones, para que si tenemos interés en algún tema estemos ahí, realmente nos intereseamos no solamente lo digamos como

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large '7' and several illegible scribbles.

HTS



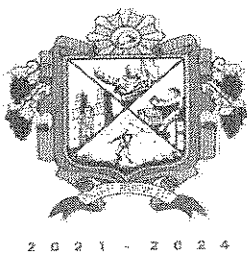
2021 - 2024

tal en una mesa cuando se vienen a tomar decisiones importantes sino que estemos en las comisiones, para que realmente se trabajen los temas, que se involucren, que realmente estén enterados de lo que está pasando y como las dependencias están interviniendo, no solamente es decir o dar un punto de vista, un criterio sino totalmente aterrizarlo y decir yo me involucro en esto y yo voy a participar en esto y le voy a dar seguimiento, es a lo que yo invitaría a la Regidora, porque si está ahorita, yo creo que a lo mejor entendió de forma distinta el comentario de la Maestra Jenny, incluso fue siempre muy respetuosa con el sentido de este tema tan delicado por eso se llevó a la Ingeniera para que explicará, es la experta en la materia y quien está llevando los análisis precisos de cómo se está desarrollando este tema en los pozos, para que explicara a detalle como es el tema, tal vez no se entendió, entonces pudiéramos hacer una nueva reunión donde se involucraran todos, para que pudiéramos darle como ya lo dijo el Presidente una solución a este tema real, si todos estamos interesados en realmente ayudar a la ciudadanía en este tema, hay que involucrarnos no nada más hay que comentarlo y decir yo estoy muy interesado, pero no estoy haciendo nada, más que solamente quejarme y decir todas las causas que yo considero a mi punto de vista están mal, entonces si involucrarnos, meternos en los temas y decir le estoy dando seguimiento desde aquí, estoy llevando estos oficios, estas solicitudes y ahora si no se me están dando la atención a lo que realmente está sucediendo entonces si podemos involucrarnos todos y decir, que está pasando no se está atendiendo este tema en lo preciso, pero yo creo que las palabras a veces sobran cuando realmente decimos mucho y hacemos poco. - - -

La Regidora Lic. Martha Eugenia Martínez Ocampo manifiesta: es un tema en el que yo siempre he estado preocupada, no es ahorita de hecho la Maestra Jennifer en el oficio que mando al Secretario de Ayuntamiento en turno, cuando se vio ese tema pues menciona que el oficio que yo vi, no estaba dirigido a mí, el oficio que vi de "Morillos" y luego mencionaba también que según el artículo no sé qué de la Ley de Transparencia y Acceso Público a la Información yo no podía dar información sobre esta problemática así lo dijo en la reunión y yo le dije no estés tergiversando las leyes, porque la Ley de Transparencia y Acceso Público a la Información, es precisamente para que a la gente se le esté dando esta información, yo le proponía que se hiciera un escrito por parte del







2 0 2 1 - 2 0 2 4

El Presidente Municipal Lic. Adrián Hernández Alejandri manifiesta:  
hagamos un programa de filtros Regidora. - - - - -

**Asunto General 2.** Acerca de la movilidad en el centro.

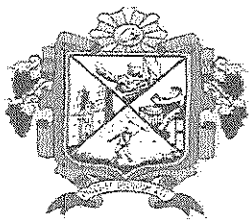
La Regidora TSU. Bibiana Concepción Morales Rodríguez manifiesta:  
estaba viendo la problemática que hay en el centro ahorita con los  
camiones y los autobuses es muy grande, en las horas pico tardas hasta  
una hora para desplazarte para salir del centro, entonces platicando con  
un chofer de los que vienen de "Soledad Nueva" de esta parte de San  
Luis de la Paz de este lado de San Diego, ellos decían que llegan y se  
tienen que meter al centro y del centro se van a la Morera, entonces yo  
les decía bueno no será más fácil si vienen de acá que se estacionen en  
la bajada del CEBtis, para no meterse al centro y hacer tanto relajo y ahí  
que bajen a las personas, y decía pues sí, pero nos dijeron que no, que  
nos teníamos que ir hasta la Morera, pasando por toda la parte del  
centro, no sé si pudiera ver esta parte de que no tuvieran que entrar al  
centro para no ocasionar más caos vial debido a todas las obras que hay  
los autobuses, no sé si se les pueda mandar a la placa, al panteón o a  
otro lado porque si el caos en el centro esta bárbaro y si le sumas a eso  
las obras y todo lo que hay, nada más seria temporal, un par de meses  
no sé cuánto tiempo. - - - - -

El Regidor Fortino Alejandro Rodríguez Cruces: el tema también, aunque  
no haya nada en el jardín está cerrado el acceso sobre la calle San Luis,  
eso complica más el tema de la movilidad, y a veces no hay nada  
absolutamente nada y cerrado el jardín, si pediría que nos dijeran cual es  
el sentido de que se cierre. - - - - -

El Presidente Municipal, Lic. Adrián Hernández Alejandri manifiesta: el  
sentido de que se cierre de 8 a 9 es porque de 8 a 9 se usaba todo el  
jardín para estacionamiento de establecimientos a la redonda, entonces  
prácticamente dejaban el jardín lleno, no había opción de que la gente de  
comunidades o de quien iba a hacer uso del banco hubiera  
estacionamiento, entonces como es la hora de entrada al trabajo de 8 a  
9, ahí llegaban los del banco y todos se estacionaban, hasta los del  
Municipio llegaban y se estacionaban, por eso se cierra de 8 a 9, y a las

Handwritten marks and initials on the left margin, including a large scribble at the top, a checkmark, and the initials 'Hts' at the bottom.

Handwritten marks and initials on the right margin, including a large scribble and a checkmark.



2021 - 2024

9 se abre, queda libre para que pueda haber una rotación vehicular el tema del estacionamiento, esa es la razón.-----

El Regidor Fortino Alejandro Rodríguez Cruces señala: por las ~~tardes~~ también está cerrado, inclusive sin eventos, pero sin eventos qué sentido tiene.-----

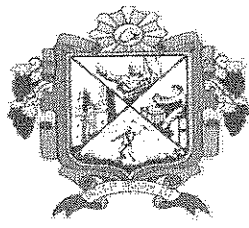
El Presidente Municipal, Lic. Adrián Hernández Alejandri manifiesta: el tema de sábados y domingos es para que sea peatonal.-----

La Regidora TSU. Bibiana Concepción Morales manifiesta: también habilitar las calles Presidente, ya ve que esta la rivera del río del lado sur, cuando se habilita en dos carriles, del lado de la Yucatán hasta la Veracruz, ahorita no está habilitado para que sea doble, entonces si sería bueno debido a lo que están haciendo para que chequen eso.-----

**Asunto General 3.** Relativo a la reforestación de la Sierra.

El Regidor C. Fortino Alejandro Rodríguez Cruces expone: por ahí ya había comentado esto con el compañero Daniel, el tema de la Reforestación ya llegaron las épocas de lluvia que tanto anhelábamos y veíamos por ahí les mando información de un tema de lluvias sólidas que retiene hasta un 500% de su peso en agua, nos comentaba el Alcalde que algunas personas no están de acuerdo con este tema de la reforestación de la sierra por la mortandad que hay, pero con este tema se puede lograr una mayor supervivencia y aparte por ahí quedo pendiente la revisión del presupuesto de \$1'000,000.00 que se había destinado para la atención del incendio, originalmente nos habían dicho que se habían gastado \$700 luego que \$500 y después nos dijeron que \$400 pero realmente no nos han entregado cuentas de ese \$1'000,000.00 que etiquetamos para el control del incendio y habíamos acordado el día que se etiqueto ese recurso, que el resto fuera para la reforestación, si había un remanente hacerlo para la reforestación y etiquetar más, entonces está pendiente esa revisión por ahí no se pudo concretar la reunión las veces que la convocamos y habría que reprogramarla para esta semana si se pudiera y revisar el tema de cuanto recurso tenemos y como aplicarlo.-----

H+5



2021 - 2024

La Regidora Lic. Martha Eugenia Martínez Ocampo señala: pues es un tema que, si está pendiente porque no eran los remanentes de hecho la mayor parte y por propuesta del Presidente, era para la reforestación de la sierra, entonces ya lo habíamos subido varias veces a sesión de Ayuntamiento, nos decían que se tenía que esperar un tiempo, porque se quemó, se habían programado reuniones con un experto, el experto acaba de fallecer hace unos días, entonces yo no sé qué estamos esperando para esa reforestación.-----

**Asunto General 4.** Tres dictámenes de empresa de seguridad privada.

El Regidor Lic. Daniel Reveles Ibarra, Presidente de la Comisión de Seguridad Pública Tránsito y Vialidad comenta: como parte de los trabajos de la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito, se abordó la revisión de algunos expedientes de empresas de seguridad privada que piden autorización del Ayuntamiento para ofrecer sus servicios en el territorio del Municipio, y es así como se llegó a la conclusión de que tres de ellas ya cumplieron con la documentación y con los requisitos que marca nuestro reglamento municipal y por eso es que se ha solicitado este punto para someter a su consideración que se dicte el acuerdo que ocupan para poder ello funcionar, y prestar servicios de seguridad privada la primera de ellas es:

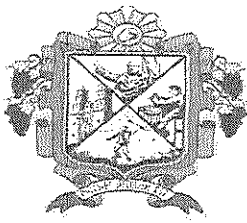
**a) PRESENTACIÓN DE DICTAMEN POR PARTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO, RELATIVO A OTORGAR CONFORMIDAD MUNICIPAL A LA EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA "SERVICIO PAN AMERICANO DE PROTECCIÓN, S.A. DE C.V.", PARA APROBACIÓN EN SU CASO.**

En uso de la voz el Regidor Lic. Daniel Reveles Ibarra, Presidente de la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito, procede a dar lectura al dictamen señalado.-----

Por lo que, al no haber más comentarios, se procede a someter a votación dictándose el siguiente:-----

**ACUERDO:** Una vez presentado el dictamen se **ACORDO: ÚNICO.-** Se aprueba otorgar a la empresa de seguridad privada **SERVICIO PAN**

H+S



2021 - 2024

AMERICANO DE PROTECCIÓN, S.A. DE C.V., la conformidad por parte del Ayuntamiento municipal para que preste sus servicios en la modalidad de: Seguridad y protección en el traslado de bienes o valores, en el territorio del Municipio, por cumplir con los requisitos y la entrega de la documentación prevista en el Reglamento de Seguridad Pública del Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato; conformidad que le será entregada previo el pago de los derechos correspondientes que se haga ante la Tesorería Municipal.- Solicitando el Regidor Lic. Daniel Reveles Ibarra, sea anexado el dictamen al apéndice de la presente acta.- Se procede a someter a aprobación dicho punto, mismo que resultó aprobado por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes.-----

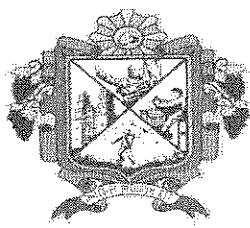
Lo anterior de conformidad con los artículos 61, 62, 63, 71, 72, 76 fracción VI, 80, 81, 83 fracción III, 83-4, fracciones I y VIII, 128, fracciones I y IV, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 13 fracción VI y 16 fracción VI de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato; 10 fracción I y II, 12 de la Ley de Seguridad Privada del Estado de Guanajuato, 50, 51 y 52 del Reglamento de Seguridad Pública para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato; 14, fracción XX, 21, 23, 48, 60, y 61, del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato.-----

**b) PRESENTACIÓN DE DICTAMEN POR PARTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO, RELATIVO A OTORGAR CONFORMIDAD MUNICIPAL A LA EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA "COMERCIALIZADORA AVMA, S.A. DE C.V.", PARA APROBACIÓN EN SU CASO.**

En uso de la voz el Regidor Lic. Daniel Reveles Ibarra, Presidente de la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito, procede a dar lectura al dictamen señalado.-----

Por lo que, al no haber más comentarios, se procede a someter a votación dictándose el siguiente:-----

Hts



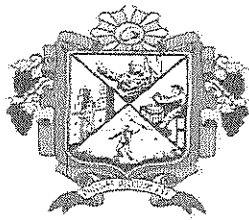
2 0 2 1 - 2 0 2 4

**ACUERDO:** Una vez presentado el dictamen se **ACORDO: UNICO.-** Se aprueba otorgar a la empresa de seguridad privada COMERCIALIZADORA AVMA, S.A. DE C.V., la conformidad por parte del Ayuntamiento municipal para que preste sus servicios en materia de seguridad y protección personal, así como seguridad y protección de bienes, en el territorio del Municipio, por cumplir con los requisitos y la entrega de la documentación prevista en el Reglamento de Seguridad Pública del Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato; conformidad que le será entregada previo el pago de los derechos correspondientes que se hagan ante la Tesorería Municipal.- Solicitando el Regidor Lic. Daniel Reveles Ibarra, sea anexado el dictamen al apéndice de la presente acta.- Se procede a someter a aprobación dicho punto, mismo que resultó aprobado por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes.-----

Lo anterior de conformidad con los artículos 61, 62, 63, 71, 72, 76 fracción VI, 80, 81, 83 fracción III, 83-4, fracciones I y VIII, 128, fracciones I y IV, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 13 fracción VI y 16 fracción VI de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato; 10 fracción I y II, 12 de la Ley de Seguridad Privada del Estado de Guanajuato, 50, 51 y 52 del Reglamento de Seguridad Pública para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato; 14, fracción XX, 21, 23, 48, 60,y 61, del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato.-----

**c) PRESENTACIÓN DE DICTAMEN POR PARTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO, RELATIVO A OTORGAR CONFORMIDAD MUNICIPAL A LA EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA "URIBE PROTECCIÓN Y CUSTODIA, S.A. DE C.V.", PARA APROBACIÓN EN SU CASO.**

En uso de la voz el Regidor Lic. Daniel Reveles Ibarra, Presidente de la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito, procede a dar lectura al dictamen señalado.-----



2021 - 2024

Por lo que, al no haber más comentarios, se procede a someter a votación dictándose el siguiente: - - - - -

**ACUERDO:** Una vez presentado el dictamen se **ACORDO: ÚNICO.-** Se aprueba otorgar a la empresa de seguridad privada URIBE PROTECCIÓN Y CUSTODIA, S.A. DE C.V., la conformidad por parte del Ayuntamiento municipal para que preste sus servicios en materia de seguridad y protección personal, así como seguridad y protección de bienes, en el territorio del Municipio, por cumplir con los requisitos y la entrega de la documentación prevista en el Reglamento de Seguridad Pública del Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato; conformidad que le será entregada previo el pago de los derechos correspondientes que se haga ante la Tesorería Municipal.- Solicitando el Regidor Lic. Daniel Reveles Ibarra, sea anexado el dictamen al apéndice de la presente acta.- Se procede a someter a aprobación dicho punto, mismo que resultó aprobado por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes. - - - - -

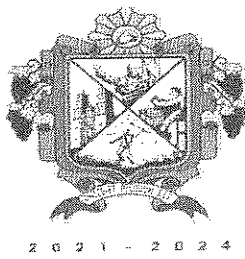
Lo anterior de conformidad con los artículos 61, 62, 63, 71, 72, 76 fracción VI, 80, 81, 83 fracción III, 83-4, fracciones I y VIII, 128, fracciones I y IV, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 13 fracción VI y 16 fracción VI de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato; 10 fracción I y II, 12 de la Ley de Seguridad Privada del Estado de Guanajuato, 50, 51 y 52 del Reglamento de Seguridad Pública para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato; 14, fracción XX, 21, 23, 48, 60, y 61, del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato. - - - - -

**Asunto General 5.** Oficio Circular No. 445 del Congreso del Estado; para aprobación en su caso.

En uso de la voz el Regidor Lic. Daniel Reveles Ibarra, Presidente de la Comisión de Reglamentación, procede a exponer el punto.

Por lo que, al no haber más comentarios, se procede a someter a votación dictándose el siguiente: - - - - -

Ht5



**ACUERDO:** Una vez presentada la circular, se **ACORDO:** Se aprueba la Minuta Proyecto de decreto, mediante la cual se reforma el artículo 33 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, con el fin de modificar el nombre del Municipio de San José Iturbide para que sea **San José de Iturbide**, por lo que se procede a someter a votación dicho punto, mismo que resulto aprobado por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes.-----

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56 último párrafo de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 2, 61, 62, 63, 72, 76, fracción I inciso a) y VI, 79 fracciones II, IV y IX, 128, fracciones I y IV, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 14, fracción XX, 21 fracción VI, 23, 51, 60, 61 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Dolores Hidalgo, Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato.-----

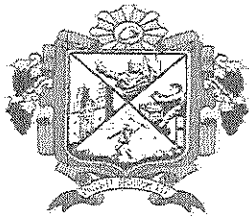
**Asunto General 6. DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RELACIONADO A ADECUACIONES SALARIALES PARA PERSONAL DE PRESIDENCIA MUNICIPAL, PARA APROBACIÓN EN SU CASO.**

El Regidor Lic. José Adolfo Campos Mata, Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, procede a dar lectura al dictamen señalado:-----

Continuando con el uso de la voz el Regidor Lic. José Adolfo Campos Mata indica: lo quise dejar al último porque el movimiento que reflejamos ahorita en la modificación al presupuesto pues nada más es al cierre del primer trimestre de la reclasificación de la partida que ya comentábamos y esto pues ya se ve relajado en el trimestre en septiembre y que aquí partiría también la propuesta del Alcalde y que también de algunos de ustedes lo pusieron sobre la mesa, ya lo hicimos con la COMUDE que era un universo más pequeño, también está la paramunicipal del DIF que también todavía tiene salarios más bajos y también estaríamos generando el proyecto de mejora de estas adecuaciones salariales para esta dependencia y que ojala podamos

Hts





2021 - 2024

generar los ahorros correspondientes o también la bolsa para poder todavía nosotros como Ayuntamiento en funciones dejarlo ya aprobado, como en el punto anterior también veíamos el tema de las adecuaciones para finiquitos y liquidaciones por parte del DIF de manera de que se vaya generando un ahorro, podemos ir previendo esa parte y como ya les mencionaba el Alcalde, dejarlo nosotros ojala que pudiera ser ya por parte de esta administración. -----

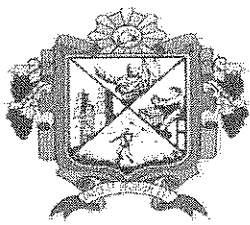
El Regidor Fortino Alejandro Rodríguez Cruces manifiesta: desde principio de año desde que revisamos el presupuesto para este ejercicio, se los comentaba ver la forma de que no quedara bajo el salario mínimo, ese día nos comentaron que aún no estaba bajo el límite de salario mínimo, entonces si checar la retroactividad para que no vaya a haber alguna observación legal o alguna situación extraordinaria de alguna demanda y si poner mayor énfasis como lo comentábamos ese día con el personal de DIF Municipal, yo pienso que independientemente que se genere o no un ahorro deberíamos de estar revisando el tema a la brevedad, porque estamos fuera de la ley si se les está pagando abajo del mínimo.-----

Continuando con el uso de la voz el Regidor Lic. José Adolfo Campos Mata comenta: de hecho, se acaba de concluir una revisión, una auditoria en ejercicios anteriores del tema de nómina y de manera económica o verbal, con una relación que hay con los auditores pues parte de una observación o sea no es ni una sentencia, ni una sanción directa, ahorita nosotros estaríamos en tiempo dándole cumplimiento que es lo que manda la Constitución, antes de que finalice el sexenio federal, entonces estamos en tiempo y forma por eso iba progresivo también el aumento del salario mínimo, y ya después de que cambien el sexenio ya la misma Secretaría del Trabajo a nivel federal, tomará otro tipo de decisiones o acciones pero ahorita nosotros si estamos tratando de cumplir en tiempo y forma.-----

Por lo que, al no haber más comentarios, se procede a someter a votación dictándose el siguiente: -----

**ACUERDO:** Una vez presentado el dictamen, se **ACORDO: Único.** Se aprueban adecuaciones salariales para aquellos empleados que perciben un salario inferior al salario mínimo vigente, así como para los empleados

H45



2021 - 2024

cuya antigüedad superan los 25 y 30 años y no cuentan con un estímulo reflejado en las previsiones salariales del concepto vales de despensa para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato; el cual fue presentado en los trabajos de la reunión de esta Comisión de acuerdo con los oficios 324/PMDH/RH/2024 de la Dirección de Recursos Humanos y 601/PMDH/TM/2024 de la Tesorería Municipal. Ello en función que las dependencias involucradas realicen las gestiones necesarias para que surtan efectos a partir del 1ro de julio del presente año. (Anexos)

Derivado de lo anterior, se solicita a la Secretaría del Ayuntamiento, gire instrucciones a las áreas y dependencias competentes para su notificación a las entidades correspondientes para conocimiento y efectos a que haya lugar.- Se solicita por parte del Regidor Lic. José Adolfo Campos Mata, se anexe el dictamen para los efectos legales conducentes al apéndice de la presente acta, por lo que se procede a someter a aprobación dicho punto, mismo que resultó aprobado por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 123, apartado B, fracción IV, segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 85, 90 y 102 de la Ley Federal del Trabajo; 30 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y sus Municipios; 2, 61, 62, 70, 71, 72, 76 fracciones IV inciso a y VI, 79 fracción II y IX, 81, 83 fracciones I, 83-2128 fracciones I y VI, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 14, fracción XX, 20, 21 fracción VI, 23, 51, 60 y 61, del Reglamento Interior del Ayuntamiento para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato.

**Asunto General 7.** Apoyo económico a los apicultores, para aprobación en su caso.

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento, procede a dar lectura a la solicitud presentada en fecha 19 de junio del 2024, suscrita por el C. David Calixto García.

HHS



2021 - 2024

La Regidora Lic. Martha Eugenia Martínez Ocampo indica: el día que se hizo la solicitud se dijo que se iba a apoyar, porque una señora me comentaba que, porque nada más se apoyaba a las personas que estaban en la asociación, que, porque no se apoyaba a todos los apicultores, y él dijo bueno si se puede pues a todos y supongo que aquí nada más fue a sus agremiados, es que se había comprometido a hacer un censo. - - - - -

El Presidente Municipal, Lic. Adrián Hernández Alejandri manifiesta: es un apoyo que están pidiendo ellos en lo individual, luego traemos él apoyo con la SDAyR que también se les da aquí la fructuosa, nada más que se acerquen y hagan su solicitud se les da sin ningún problema. - - -

Por lo que, al no haber más comentarios, se procede a someter a votación dictándose el siguiente: - - - - -

**ACUERDO:** Una vez presentada la solicitud, se **ACORDO:** Se autoriza otorgar el apoyo económico solicitado por el C. David Calixto García, Presidente de la Asociación Ganadera Local Especialista en Abejas, por la cantidad de \$62,700.00 (Sesenta y dos mil setecientos pesos 00/100 M.N.), para la compra de alimento para las abejas, debiendo comprobar los gastos erogados a plena satisfacción de la Tesorería Municipal.- Se solicita por parte del Presidente Municipal, Lic. Adrián Hernández Alejandri, se anexe la solicitud para los efectos legales conducentes al apéndice de la presente acta, por lo que se procede a someter a aprobación dicho punto, mismo que resultó aprobado por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes.- - - - -

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61, 62, 72, 76 fracciones IV inciso a) y VI, 77 fracción XXVI, 128 fracciones I y IV y 235 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 14 fracción XX, 15, 16 fracción XII, 51, 60, 61, del Reglamento Interior del Ayuntamiento para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato. - - - - -

**Asunto general 8.** Apoyo económico para cirugía, para aprobación en su caso.

H45



2 0 2 1 - 2 0 2 4

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento, procede a dar lectura a la solicitud suscrita por la C. Liliana Merededith Guadalupe Sánchez Aguilera. - - - - -

Por lo que, al no haber más comentarios, se procede a someter a votación dictándose el siguiente: - - - - -

**ACUERDO:** Una vez presentada la solicitud, se **ACORDO:** Se autoriza otorgar el apoyo económico solicitado por la C. Liliana Merededith Guadalupe Sánchez Aguilera, por la cantidad de \$80,000.00 (Ochenta mil pesos 00/100 M.N.), para la cirugía del Señor Raúl Martínez Ibarra, quien es su suegro; debiendo comprobar los gastos erogados a plena satisfacción de la Tesorería Municipal.- Se solicita por parte del Presidente Municipal, Lic. Adrián Hernández Alejandri, se anexe la solicitud para los efectos legales conducentes al apéndice de la presente acta, por lo que se procede a someter a aprobación dicho punto, mismo que resultó aprobado por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes. - - -

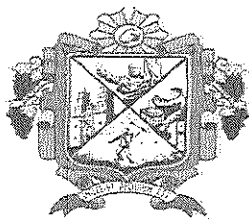
Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61, 62, 72, 76 fracciones IV inciso a) y VI, 77 fracción XXVI, 128 fracciones I y IV y 235 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 14 fracción XX, 15, 16 fracción XII, 51, 60, 61, del Reglamento Interior del Ayuntamiento para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato. - - - - -

**Asunto General 9.** Apoyo económico para la compra de instrumentos musicales, para aprobación en su caso.

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento, procede a dar lectura a la solicitud suscrita por el C. Oscar Daniel Arredondo Hernández, Maestro de la Orquesta Infantil y Juvenil COMACORAN. - - - - -

Por lo que, al no haber más comentarios, se procede a someter a votación dictándose el siguiente: - - - - -

**ACUERDO:** Una vez presentada la solicitud, se **ACORDO:** Se autoriza otorgar el apoyo económico solicitado por el C. Oscar Daniel Arredondo Hernández, Maestro de la Orquesta Infantil y Juvenil COMACORAN por la



2021 - 2024

cantidad de \$25,000.00 (Veinticinco mil pesos 00/100 M.N., para la compra de instrumentos musicales; debiendo comprobar los gastos erogados a plena satisfacción de la Tesorería Municipal.- Se solicita por parte del Presidente Municipal, Lic. Adrián Hernández Alejandri, se anexe la solicitud para los efectos legales conducentes al apéndice de la presente acta, por lo que se procede a someter a aprobación dicho punto, mismo que resultó aprobado por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes.-----

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61, 62, 72, 76 fracciones IV inciso a) y VI, 77 fracción XXVI, 128 fracciones I y IV y 235 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 14 fracción XX, 15, 16 fracción XII, 51, 60, 61, del Reglamento Interior del Ayuntamiento para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato.-----

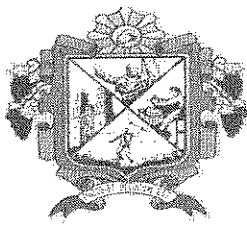
**Asunto General 10.** Apoyo económico para la compra de un transformador, para aprobación en su caso.

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento, procede a dar lectura a la solicitud suscrita por el C. Felipe Velázquez Vallejo, representante de los habitantes de la Comunidad de Montelongo de este Municipio.-----

Por lo que, al no haber más comentarios, se procede a someter a votación dictándose el siguiente:-----

**ACUERDO:** Una vez presentada la solicitud, se **ACORDO:** Se autoriza otorgar el apoyo económico solicitado por el C. Felipe Velázquez Vallejo, representante de los habitantes de la Comunidad de Montelongo de este Municipio, por la cantidad de \$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 M.N.), para la compra de un transformador, el cual beneficiará a 54 familias de dicha Comunidad; debiendo comprobar los gastos erogados a plena satisfacción de la Tesorería Municipal.- Se solicita por parte del Presidente Municipal, Lic. Adrián Hernández Alejandri, se anexe la solicitud para los efectos legales conducentes al apéndice de la presente acta, por lo que se procede a someter a aprobación dicho punto, mismo que resultó aprobado por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes.-----

HHS



2021 - 2024

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61, 62, 72, 76 fracciones IV inciso a) y VI, 77 fracción XXVI, 128 fracciones I y IV y 235 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 14 fracción XX, 15, 16 fracción XII, 51, 60, 61, del Reglamento Interior del Ayuntamiento para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato. -----

Sin más asuntos que tratar, se dio por clausurada la presente Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, siendo las 10:35 diez horas, con treinta y cinco minutos del día de hoy, 24 veinticuatro de junio del 2024 dos mil veinticuatro, levantándose la presente acta para la debida constancia, firmando los que en ella intervinieron.- Doy fe y se autoriza el acta conforme a lo establecido en el artículo 128 fracción IV, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

~~LIC. ADRIAN HERNANDEZ ALEJANDRI~~

LA SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO

LIC. ALMA ANGELINA CLÉOPATRA MADRIGAL CALDERÓN.

REGIDORES:

LIC. JOSÉ FRANCISCO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.

LIC. MARÍA EUSTOLIA SÁNCHEZ MÁRQUEZ.

Hts



2021 - 2024

LIC. JOSÉ ADOLFO CAMPOS MATA.

LIC. DANIEL REVELES IBARRA.

Hermelinda Torres S.  
C. HERMELINDA TORRES SOTELO.

C. FORTINO ALEJANDRO RODRIGUEZ  
CRUCES

LIC. IRVING GERARDO ORNELAS  
RODRIGUEZ.

LIC. ANGELICA ORTIZ CASTRO.

TSU. BIBIANA CONCEPCION MORALES  
RODRIGUEZ.

LIC. MARTHA EUGENIA MARTINEZ  
OCAMPO.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO  
Y DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL

LIC. JOSÉ DAVID GARCÍA VÁZQUEZ.

